



DECRETO N° 0322

NEUQUÉN, 28 MAR 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 1411-C-11, el Decreto N° 0260/11 y la Nota s/n° del **CLUB ATLÉTICO MARONESE -C.A.M.-**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se modifique las partes pertinentes del Decreto mencionado, en cuanto a la fecha de realización del "Festival Internacional de Fútbol Playa en la India", debido a la postergación del mismo, donde dice: "...llevado a cabo durante el mes de febrero del corriente año...", debe decir: "...a llevarse a cabo desde el día 14 al 19 de abril de 2011...";

Que corre agregada fotocopia de dicho Decreto por el cual se otorgó un subsidio al **CLUB ATLÉTICO MARONESE** para la participación en ese festival;

Que la Unidad de Intendencia remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal que modifique el Decreto de marras;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR las partes pertinentes del Decreto N° 0260/11, en ----- cuanto a la fecha de realización del "Festival Internacional de Fútbol Playa en la India", debido a la postergación del mismo, donde dice: "...llevado a cabo durante el mes de febrero del corriente año...", **debe decir: "...a llevarse a cabo desde el día 14 al 19 de abril de 2011..."**; de acuerdo a lo requerido por la Unidad de Intendencia.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Coordinación y Economía, notificar de lo ----- dispuesto precedentemente al **CLUB ATLÉTICO MARONESE -C.A.M.-**.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES COPIA.-

**FDO) FARIZANO
BIANCHI.-**



Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Intendente Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

